

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. — La asistencia escolar. — Inauguración de un Ropero escolar. Congreso Pedagógico de Pontevedra. — Presidente de la Diputación de León. — En las Escuelas del Puente de Segovia. — Conferencia de María de Maeztu en Valladolid. De pésame. — Fiesta en Fonfria. — La hora del niño. — Junta municipal de Primera enseñanza. — Observación oportuna.

Ecos del Magisterio. — Lista única y colocación rápida. — Los premios de constancia. — Una petición. — Sobre oposiciones. — A los Maestros aprobados sin plaza.

Asociaciones de Maestros. — Alcalá de Henares. — Barco de Avila. Escuelas vacantes. — Lista de opositores. — Deo posiciones. — De Ministerio. — Crónica general y correspondencia.

Revista pedagógica. — Alemania. — Argentina. — Italia. — Educación de sordomudos: El método de Parrel. — Comentarios: La enseñanza del idioma. — En Checoslovaquia. — Lo que las horas dejan. — Concurso de artículos pedagógicos.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

le ofrecen a Vd. la salud sin peligro para sus órganos sanos. Puede usted tomarlas con confianza; no perjudican ni producen trastornos ni aun tomándolas indebidamente

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

son los únicos medicamentos que pueden llamarse vegetales. Preparadas en forma de mezcla de plantas, ofrecen absoluta garantía de exclusión de tóxicos y estupefacientes.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

N.º 1.—Diabetes.

N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.

N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis-
mo.

N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad
Crítica y de la Pubertad.

N.º 5.—Expulsión de la Tenia.

N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.

N.º 7.—Tos ferina.

N.º 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de
las Reglas.

N.º 9.—Lombrices.

N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, En-
fermedades de los Intestinos.

N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Ar-
terioesclerosis.

N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la
Sangre.

N.º 13.—Estómago (enfermedades del).

N.º 14.—Hemorroides, Varices, Conges-
tiones, Flebitis, Hemorragias.

N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfi-
sema, Tos, Asma, Catarros.

N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Có-
licos Hepáticos, Hidropesía.

N.º 17.—Extremamiento.

N.º 18.—Ulceras del Estómago.

N.º 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas,
Llagas peligrosas.

N.º 20.—Cura de estación, preventiva
de las enfermedades.

Feblicura.—Paludismo, Fiebres.

**VENTA: Farmacias, Centros de Específicos y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**

Ronda de la Universidad, 6 — BARGELONA

En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2

GRATIS este librito que demuestra
la racionalidad y eficacia del método
vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA



14

DE ACTUALIDAD

La asistencia escolar.—Es muy sensible que vayamos tan despacio en la creación de Escuelas y que haya muchas localidades donde los niños, aun ganosos de asistir a ellas, no puedan ser recibidos por falta de local. Pero es más sensible todavía que haya pueblos que cuentan con Escuelas suficientes y donde los niños dejan de asistir a clase, ya por desidia y abandono, ya porque los padres los ocupen en tareas de poco trabajo, pero donde pueden hallar remuneración de unas pesetas.

Todos lamentamos los daños del analfabetismo y la ignorancia, lo mismo los intelectuales que los completamente ignoros; pero para combatir con eficacia el analfabetismo, no sólo se ha de procurar la multiplicación de Escuelas, sino hacer que a estas Escuelas asistan todos los niños de la localidad comprendidos en la edad escolar, para beneficiarse de las enseñanzas.

Puede asegurarse que un gran porcentaje de la población escolar, particularmente en los pueblos pequeños, no asiste a la Escuela; son muchísimos los niños que ni siquiera ingresan, pero de los que ingresan, unos abandonan las clases sin haber adquirido la instrucción suficiente, otros no dejan la Escuela de una manera decidida y por completo, pero asisten a clase de un modo tan irregular, que para los efectos de la enseñanza es como si no asistieran.

No puede tolerarse, en buena administración pública, que pagando los Ayuntamientos locales para las Escuelas, y abonando el Gobierno los sueldos de los Maestros y la indemnización correspondiente de material de enseñanza, dejen los niños de asistir a clase. Y es lo más sensible que esta inasistencia no siempre se debe al desafecto que los niños sienten por el trabajo escolar, sino que tiene por causa el abandono de los padres, cuando no el mezquino interés, mal entendido, y aun la negligencia de las autoridades.

Tenemos leyes terminantes que obligan a los padres y tutores de los niños a mandar a éstos a la Escuela bajo diferentes penas, pero la ley es letra muerta en esta parte. Hubo un tiempo en los primeros meses del Directorio, tiempo muy corto, por desgracia, en que los Delegados gubernativos hicieron cumplir la ley; los niños asistieron a clase con

regularidad, hasta el punto de que los Maestros no sabían donde colocarlos. Pero el tiempo pasó; se volvió a la inasistencia de la pasada época, y hoy vuelve a resentirse el funesto absentismo escolar en términos intolerables. Hay leyes sabias para el caso; pero las leyes no se cumplen.

Tratándose de la población rural, no es raro oír que la causa de la inasistencia de los niños a las Escuelas es la absoluta pobreza de muchísimas familias que viven con suma estrechez, que visten a los niños miserablemente y éstos no pueden presentarse con dignidad entre los demás niños ni tienen medios para adquirir los útiles que para la enseñanza se han menester. No es razón suficiente para esa inasistencia inveterada. La causa de que los hijos de estas pobres familias no asistan a la Escuela ha de buscarse más bien en la codicia de los padres, que ocupan a sus hijos en las faenas agrícolas, ahora la siega o la vendimia, ahora el pastoreo o la recogida de la oliva, y tienen en más las míseras pesetas que hoy pueden allegarse con esos menesteres, que la vida sosegada y próspera que tal vez pudieran luego proporcionarse poseyendo instrucción y cultura para mejor aprovechar el trabajo y los productos de la tierra.

Entendemos que las autoridades deben insistir más y más cada día en que la ley se cumpla en esta parte. ¿Hay razón para sostener una Escuela, con los gastos consiguientes, en pueblos donde los alumnos que la frecuentan no pasan de media docena? Estamos ya en época de vacaciones, ¿no podrían tomarse medidas serias para hacer obligatoria y efectiva la asistencia de los niños a las Escuelas para cuando las clases se abran?



Inauguración de un Ropero escolar.—El pasado lunes se celebró en la Escuela nacional de niñas de la calle del Factor, de esta corte, que dirige doña María Luisa Cifuentes, la fiesta inaugural del Ropero escolar «Infantas Beatriz y María Cristina».

Para presidir tan simpático acto llegaron, a la hora señalada, Sus Altezas Reales las Infantas, cuyos son los nombres con que se ha bautizado dicho Ropero.

Entre los asistentes a dicho acto estaban

el Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo; el Patriarca de las Indias, el Comandante general de Alabarderos, el Inspector Sr. Carrillo, la Inspectora señora Torrego, verdadera organizadora de esta obra, y otras personalidades, a más de un millar de niñas de las Escuelas nacionales y municipales, todas vestidas de blanco.

El Patriarca de las Indias bendijo las ropas destinadas a esta primera distribución, las cuales se hallaban clasificadas en unos cien lotes, con un total de más de tres mil prendas.

Abierta la sesión, la Inspectora señora Torrego expuso, en breves y sentidas frases, los trabajos de constitución de este Ropero escolar y reiteró la gratitud debida a Sus Altezas Reales doña Beatriz y doña María Cristina por haberse dignado aceptar la Presidencia honoraria del mismo.

Fué el discurso de la señora Torrego unas breves frases dichas con el corazón y dignas de su cultura y su amor a la infancia.

El acto, que resultó sencillo, pero cordial, terminó con un bello discurso del Ministro de Instrucción pública.

A la importancia que en sí tuvo el acto, debemos añadir que es ésta, según creemos, la primera vez que personas de la Real Familia asisten a un acto celebrado en los locales de una Escuela nacional.



Congreso Pedagógico de Pontevedra.—El Inspector de Primera enseñanza de Pontevedra, Sr. Novas, en la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública dió cuenta del acuerdo adoptado en el Congreso de La Coruña de celebrar el primero en aquella capital, agradeciendo la Junta tal distinción y aceptando la propuesta, empezando a realizar, desde luego, los trabajos previos para la misma, juntamente con un Certamen y una Exposición de material escolar.

La Comisión nombrada al efecto ha empezado sus trabajos.



Presidente de la Diputación de León.—El director de la Escuela Normal de León, nuestro querido amigo D. José María Vicente, ha sido nombrado presidente de aquella Diputación provincial.

Dadas las condiciones de competencia y especial carácter del nuevo presidente, bien puede afirmarse que la provincia de León está de enhorabuena.

En las Escuelas del Puento de Segovia.—El delegado de Cultura del Ayuntamiento, doctor Bayod, ha visitado las Escuelas nacionales de niñas y párvulos de la carrera de San Isidro, acompañado de la Inspectora profesional de Primera enseñanza del distrito, señora Bécares, y del señor Carrillo Guerrero, Inspector jefe de la provincia.

Nota simpática de este acto fué la adjudicación de calzado, del ropero escolar fundado por la señora Bécares para estas Escuelas, a las niñas de familias modestas que más se distinguen por su buen comportamiento.



Conferencia de María de Maeztu en Valladolid.—Invitada por el Ateneo de Valladolid, dió una conferencia en dicho Centro el pasado sábado, día 11, doña María de Maeztu, apenas llegada de Buenos Aires.

Fué allí también donde tan ilustre doctora pronunciara sus últimas palabras antes de ir a América, y allí ahora donde se ha dirigido al público español por vez primera, después de su muy reciente regreso y su próxima salida para los Estados Unidos. El tema que desarrolló era éste: «Breve estudio de la psicología femenina».

«Todos los comentadores de esta gran cuestión—dice—se dividen en dos grupos: los defensores de la mujer y sus fustigadores.

Para los primeros, el paraíso se obtiene en la tierra con la unión de una mujer idéntica en facultades y aptitudes.

El segundo grupo, el de los fustigadores, nos presenta a la mujer feminista con aire varonil y ademanes de fiera.»

A este propósito cuenta cómo presenció, por el año 1908, cuando era estudiante en Londres, la manifestación de 300 000 mujeres feministas, que, vestidas de blanco, se reunieron en Hyde Park con los estandartes levantados.

«Las mujeres de las clases aristocráticas—dice—, entregadas, por lo general, a una vida frívola, sólo desean que su situación actual se prolongue por los siglos de los siglos.

En cambio, las mujeres de la clase media son, por sus condiciones especialísimas, las que prestan el mayor contingente a ese movimiento en todos los países del mundo. Porque ellas representan el descontento general, promotor de todo impulso de reforma.

En educación, los hombres han ideado todas las grandes reformas; la mujer las ha

llevado a la práctica: ha convertido la teoría en realidad. La mujer tiene un tacto mucho más fino para palpar las realidades de la vida, y por lo mismo sale más airoso de todas las dificultades.

La mujer no es creadora ni productora, pero es la fuente de todo movimiento creador y productor.

No se mueve, pero sin ella no hay movimiento, ni acción, ni vida. Es la eterna fontana, originadora de toda creación.

Así, poniendo nuestro talento y nuestro corazón al servicio de la idea, el triunfo de la feminidad será un vivir perenne.»

Una calurosa ovación premió la hermosa conferencia de la Srta. Maeztu, a quien felicitamos sinceramente.



De pésame.—Ha fallecido doña Elena Muñoz Ortega, Maestra muy distinguida de las Escuelas nacionales de Madrid.

Reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.



Fiesta en Fonfría.—Según nos escriben de Pol (Lugo), en los pasados días se ha celebrado con inusitada pompa la bendición de una bandera para la Escuela y la entronización solemne del Sacratísimo Corazón de Jesús.

A la fiesta asistieron las autoridades y multitud de familias.



Junta municipal de Primera enseñanza.—En la última sesión se ha acordado elevar en un 15 por 100 los alquileres que actualmente percibe doña María Muñoz, viuda de Sanz, como propietaria de la casa número 5 de la calle de Garcilaso, de esta corte, por el arrendamiento del piso principal de la referida finca, en el que se hallan instaladas dos Escuelas nacionales de niñas, debiendo percibir, como consecuencia, 3.650 pesetas anuales; acreditar en nómina a doña Jacoba Odriozola de Armiñán, propietaria

de la casa número 12 de la calle de las Pozas, de esta corte, con efecto retroactivo al día 1 de octubre último, 2.300 pesetas anuales por el alquiler del piso principal derecha de la mencionada casa, en el que se halla instalada una Escuela nacional de niñas, insistiéndose acerca de la citada propietaria para que realice las reparaciones que fueron solicitadas a satisfacción del arquitecto decano, Sr. López Sallaberry.



La hora del niño.—El día 15 de noviembre se inauguró en Oviedo «La hora del niño», por la emisora Radio Asturias.

En esta obra pro infancia colaboran *desinteresadamente*: El capitán Jiménez Mora; el Director de la Normal, D. Valentín Pastor; el Regente de la aneja a la Normal de Maestros, D. Anaceto Moreno; D. Emilio Ruiz, Maestro de Oviedo (aún no comenzó, pero entra en turno), y la Maestra rural doña María Balbín, que también radió una carta en verso el día de la Fiesta de la Raza.

Hasta la fecha funciona con excelente resultado.



Observación oportuna.—Nos la hace doña Sara Alesón, Maestra de Magallón (Zaragoza), sobre los derechos pasivos del Magisterio, diciéndonos: «Ahora que la Comisión nombrada al efecto estará estudiando las bases para que se redacte un Real decreto que ha de regular nuestros haberes pasivos, sería muy conveniente que se llamase la atención sobre los derechos de los huérfanos de Maestros consortes, los cuales deben percibir completamente las pensiones que puedan corresponderles sin restricción alguna, pues si los padres, como consortes, contribuyeron con los descuentos de dos sueldos, justo será que sus huérfanos perciban los derechos que se derivan de tales descuentos.»

Hacemos nuestras las palabras de esta digna profesora y rogamos a la Comisión las tome en cuenta:

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

ECCOS DEL MAGISTERIO

Lista única y colocación rápida.

Mil seiscientos noventa y un opositores varones, aprobados en todos los Rectorados de España, esperan con inquietud la publicación de la lista oficial única.

Con respecto a la formación de la misma, la Superioridad no puede legalmente sustentar y aplicar otro criterio que el que marcan las reglas pertinentes de la Real orden de convocatoria.

¿A qué, pues, pedir modificaciones, y revolver y perder el tiempo los queridos compañeros de Madrid y de algún otro distrito universitario?

Los derechos que la convocatoria crea han de ser respetados, y cualquiera modificación que se intentara tropezaría con ellos.

Nos interesa mucho a todos defender el cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria, a fin de que no puedan en manera alguna impugnarse estas oposiciones, y asimismo debemos procurar y pedir todos la rápida colocación.

Basta ya de discutir, de obstruir consciente e inconscientemente, de perder lastimosamente el tiempo; es hora de alcanzar lo que, a costa de tantos sacrificios de todo orden, ganamos en buena lid.

Venga la lista única, y con ella la rápida colocación de esos 1.691 Maestros.

TEÓFILO GONZALEZ CALATRAVA.



Los premios de constancia y mérito.—Aunque no afecta, por ahora, a esta provincia, no puedo menos de manifestar mi disconformidad con el criterio de esos señores que solicitan de la Dirección general una aclaración para la adjudicación de los citados premios.

Dicen los solicitantes que los Maestros que cobran ya el aumento gradual por mérito, no deben ser admitidos al concurso, porque se daría el caso de cobrar nuevo premio alegando los mismos méritos.

Y los Maestros que, cobrando el aumento gradual, han sido objeto de distinción después por otras disposiciones del Ministerio, ¿tampoco deben ser admitidos al concurso? Creemos que sí, porque éstos no se hallan en condiciones de alegar los mismos méritos, que ya fueron premiados.

Debe hacerse la aclaración, pero sin lastimar derechos adquiridos, para que no sufran las consecuencias de una instancia impremeditada los Maestros de otras provincias, cuando llegue el caso.

JESÚS LAPLAZA.

Cortes (Navarra).



Una petición.—Un respetable grupo de compañeros solicitan del Sr. Ministro del ramo se mantenga firme el art. 3.º del Real decreto de 19 de noviembre próximo pasado, a fin de que los ascendidos por corridas de escalas no resten plazas a los que no las hemos obtenido y deseamos concurrir a ellas, pues de modificarse en su favor, como alguien ha solicitado, resultarán ascendidos en dos categorías, lo cual es completamente opuesto al espíritu del citado Real decreto.

La equidad y justicia aconsejan beneficioso ese art. 3.º, y es conveniente no se modifique en sentido alguno.



Sobre oposiciones.—¿Se nos querrá, ahora hacer justicia a los Maestros ancianos?

Por fin, y en contra de la opinión de la mayoría de la clase, a deducir por lo que hemos leído en la prensa, se ha decretado la celebración de oposiciones restringidas a plazas de nueva creación, superiores a pesetas 3.000. ¡A lo hecho, pecho, dice un refrán castellano!; mas yo pregunto: ¿Se nos querrá, dentro de esa disposición, u oposiciones, hacer justicia a los Maestros ancianos y encanecidos en la enseñanza oficial?

Porque el legislador, en el preámbulo de la misma, dice: ... «o por estimar que su edad (¿?) no es la más adecuada para brillar y vencer en la lucha de las oposiciones». ¡Mayor verdad en la vida, Excmo. Sr. Ministro de Instrucción! Pero si nuestra edad no es la más adecuada, y como además somos miles los que llevamos veinticinco, treinta y más años de servicio sin haber obtenido ni un solo ascenso, ¿se nos querrá aún dejar abandonados, o por lo menos sin ponernos en igualdad de condiciones para que, ¡con armas iguales!, podamos (el que lo desee) presentarnos a la batalla u oposición? Porque ¿puede haber igualdad (para opositar) entre

un Maestro de... sesenta años de edad y otro de... treinta? ¿Será, pues, prudente, razonable y justo, que aquéllos y éstos actúen mezclados y sujetos a las mismas condiciones y Cuestionario? No. Para que la lucha, o fuerzas se hallen niveladas, y nuestra «selección» sea lo más justa y razonada posible, es preciso, es absolutamente necesario e indispensable:

1.º Que todos los que soliciten opositar sean clasificados o divididos, por lo menos, en cuatro grupos: a), de los Maestros comprendidos hasta los treinta y cinco años de edad; b), de los comprendidos entre treinta y cinco y cuarenta y cinco; c), de los comprendidos entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco, d), de los cincuenta y cinco en adelante.

2.º Que cada uno de esos cuatro grupos actúe separadamente y con Cuestionario propio, tomado de las asignaturas que estudiamos, o sea, de los programas que en cada época respectiva se cursaban en las Normales. Así, por ejemplo, para los del primer grupo, las que se cursan hoy; para los del segundo, las que se cursaban hace... diez años; para los del tercero, las de hace veinte, y para los demás, las de hace treinta.

3.º Que a los del tercero y cuarto grupo no se les exija número determinado de puntos para obtener plaza, sino solamente aprobar la oposición, adjudicando las plazas a los que por orden de puntos del Tribunal calificador ocupen los primeros puestos. En caso de empate serán preferidos los que ocupen mejor número en el Escalafón general.

4.º Que las plazas que se anuncien a oposición se distribuyan por partes iguales entre los cuatro grupos.

Compañeros: Los que estéis conformes con lo antes expuesto mandadme vuestra adhesión por tarjeta postal para que, si os parece, mande la correspondiente instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción.

Ahora, pues, vosotros tenéis la palabra.

MARCOS P. DE MENDIGUREN

Isarondo (Guipúzcoa).

A los Maestros aprobados sin plaza.—Nuestro apreciable compañero D. Pascual Sancho nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«Tengo en mi poder tantas cartas de queridos compañeros míos aduciendo razones muy poderosas para que desista de mi propósito de mandar la instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, que hoy lo hago público, por medio de estas líneas, en la prensa, para general conocimiento de los adheridos y de los compañeros que han dado la voz de alarma.

A todos los adheridos les doy las gracias, manifestándoles que el asunto figura en los acuerdos de la Asamblea y no procede otras gestiones aisladas.

Asociaciones de Maestros

Alcalá de Henares.—De conformidad con lo estatuido por el artículo 11 del Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca a Junta general a todos los Maestros del partido, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las once de su mañana, en el local de la Escuela que dirige D. Moisés Calabuyt.

Reconstituida esta Asociación, en la que figura la casi totalidad de los Maestros del partido, sería conveniente nos congregásemos el mayor número posible para tomar acuerdos acerca de la misma.

Daganzo.—El Presidente, *José Cogolludo.*



Barco de Avila.—No habiéndose podido celebrar la sesión general convocada para el día 5 de los corrientes por falta de número de asociados, se cita por la presente, y en segunda convocatoria, para el día 27 del presente mes de diciembre, a las once de la mañana, en la Escuela de niñas.

En dicha sesión se tratará de la reforma en proyecto de los derechos pasivos, rendición de cuentas, cuantos asuntos propongan los socios y renovación de la Junta directiva. El Presidente, *Ricardo Alvarez.*

Son numerosas las cartas que tenemos pendientes de despacho por no haber recibido los giros que en las mismas se nos anuncian; rogamos a cuantos tengan pendiente con esta administración algún pedido que, transcurridos diez días desde la fecha que lo hicieron, se sirvan repetirlo con toda claridad y datos.

ESCUELAS VACANTES

Ciudad Real: Abenójar, con Ayunt. de 2.193 h.; uni. núm. 1, para Maestra; vacante 14 noviembre, por jubilación.—(Gac. número 342, 8 diciembre.) (Part. de Almodóvar del Campo, a 22 km., y 8 de la est. de San Quintín; carr. y aut. a Ciudad Real; méd.; farm.; telg.; telf.; minas.)

El Hoyo, de 726 h.; Ayunt. de Mestanza; unitaria para Maestro; vacante 15 octubre, por excedencia.—(Gac. núm. 342, 8 diciembre.) (Part. de Almodóvar del Campo, a 20 km.; est. de Fuertollano.)

Burgos: La Aguilera, con Ayunt. de 967 h.; unitaria para Maestro; vacante 23 noviembre, por jubilación.—(Gaceta número 342, 8 diciembre.) (Part. de Aranda de Duero, a 10 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Sotillo y Aranda; méd.; farmacia; g. p.)

Granada: Rubión, con Ayunt. de 688 h.; unitaria para Maestra; vacante 6 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 342, 8 diciembre.)

Canarias: San Lorenzo, con Ayunt. de 818 h.; unitaria para Maestra; vacante 4 noviembre, por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Las Palmas, a 7 km.; méd.)

Teror, con Ayunt. de 2.304 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Las Palmas, a 20 km.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Teguire, con Ayunt. de 1.484 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Arrecife, a 11 km.; carr. de Arrecife y Haría; méd.; telf.; g. p.)

Máquez, de 811 h.; Ayunt. de Haría; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Arrecife.)

Vilaflor, con Ayunt. de 1.422 h.; unitaria para Maestra; vacante 20 octubre por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Granadilla, a 12 km.; méd.; telf.; g. p.)

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria para Maestro; vacante 26 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Gomera; méd.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Corazoncillo, de 808 h.; Ayunt. de Paso; unitaria para Maestro; vacante 30 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Los Llanos.)

Castellón: San Mateo, con Ayunt. de 4.040 h.; unitaria para Maestra; vacante 25 noviembre, por jubilación.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Cab. part.; est. de Alcalá de Chisvert; carr. y aut. a Castellón, Vinaroz, etc.; méd.; far.; telg.; telf.; giro postal.)

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 30 noviembre, por traslado.—(Gac. número 343, 9 diciembre.)

Cuevas de Vinromá, con Ayunt. de 4.767 h.; unitaria núm. 4, para Maestra; nueva creación, 2 diciembre.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Albocácer; a 12 km. de la est. de Alcalá de Chisvert; carr. y aut. a Albocácer y Castellón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cuevas de Vinromá, con Ayunt. de 4.767 h.; unitaria núm. 5, para Maestra; vacante de nueva creación, 2 diciembre.) (Part. de Albocácer; a 12 km.; de la est. de Alcalá de Chisvert; carr. y aut. a Albocácer y Castellón; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Córdoba: Doña Mencía, con Ayunt. de 5.075 h.; unitaria para Maestro; vacante 30 noviembre, por resultas.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Part. de Cabra, a 15 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.)

La Coruña: Erviñón, de 1.210 h. Ayunt. de Buján; mixta para Maestro; vacante 20 noviembre, por jubilación.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Part. de Ordenes; est. de Cornes.)

Oleiros, de 973 h.; Ayunt. de Riveira; unitaria para Maestro; vacante 24 febrero, por nueva creación. Esta vacante se anunció en la «Gaceta» de 11 de abril, consignándose en forma confusa el nombre del Ayuntamiento, por lo cual se aclaró en la «Gaceta».—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Noya; est. de Padrón.)

Coiros, con Ayunt. de 960 h.; unitaria para Maestro; vacante 15 noviembre, por defunción.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Betanzas, a 5 km. y 4 de la est. de San Pedro de Oza.)

Berdoyas, de 557 h.; Ayunt. de Vimianzo; mixta para Maestro; vacante 24 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Corcubión; est. de Coruña.)

Mántaras, de 555 h.; Ayunt. de Iríjoa; mixta para Maestro; vacante 25 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Betanzos; est. de Betanzos; méd.)

Moar, de 690 h.; Ayunt. de Frades; unitaria para Maestro; vacante 26 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Ordenes; est. de Curtis.)

Outeiro, de 223 h.; Ayunt. de Carnota; mixta para Maestro; vacante 22 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Muros.)

Seavia, de 954 h.; Ayunt. de Coristanco; unitaria para Maestro; vacante 30 octubre, por traslación.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Carballo; est. de La Coruña.)

Vigo, de 633 h.; Ayunt. de Paderne; mixta para Maestro; vacante 30 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Betanzos; est. de Paderne.)

Aña, de 912 h.; Ayunt. de Frades; mixta para Maestra; vacante 29 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Ordenes; est. de Curtis.)

Sisamó, de 681 h.; Ayunt. de Carballo; mixta para Maestra; vacante 3 noviembre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Partido de Carballo; estación de Carballo.)

Gerona: Rivas de Fresser, con Ayunt. de 2.578 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 23 noviembre, por excedencia.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Puigcerdá, a 45 km.; est. propia; carr. a Barcelona y Puigcerdá; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Guadalajara: Zurmiel, con Ayunt. de 400 h.; mixta para Maestro; vacante 3 noviembre, por traslado.—(Gac. número 343, 9 diciembre.) (Part. de Molina de Aragón, a 27 km., y 32 de la est. de Salinas de Medinacell; méd.; mercado.)

Casasana, con Ayunt. de 372 h.; mixta para Maestra; vacante 12 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Partido de Sacedón, a 12 km., y 50 de la est. de Guadalajara; méd.)

Fraguas, de 78 h.; Ayunt. de Monasterio; mixta para Maestra; vacante 8 octubre,

por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cogolludo; est. de Espinosa de Henares.)

Val de San García, con Ayunt. de 181 h.; mixta para Maestra; vacante 31 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 343, 9 diciembre.) (Part. de Cifuentes, a 4 km., y 28 de la est. de Matillas.)

Cogolludo, con Ayunt. de 1.159 h.; unitaria para Maestro; nueva creación, 23 noviembre.—(Gaceta núm. 343, 9 diciembre.) (Cabeza de partido; a 6 km. de la est. de Espinosa de Henares; carr. y aut. a Espinosa de Henares; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Soria: Ventosa de la Sierra, con Ayunt. de 181 h.; mixta para Maestro; vacante 31 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Soria, a 25 km., y 23 de la est. de Soria; carr. de Calahorra a Soria.)

Guijosa, de 406 h.; Ayunt. de Espeja; mixta para Maestro; vacante 30 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Burgo de Osma; est. de San Esteban de Gormaz.)

Corvesín y Yuba, de 168 h.; Ayunt. de Blocona y Medinaceli; mixta para Maestro; vacante 20 octubre, por defunción.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Medinaceli.)

Sevilla: Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h. Auxiliaría núm. 8 de párvulos, para Maestra; vacante 9 noviembre, por jubilación.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.)

Villamanrique de la Condesa, con Ayunt. de 3.445 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 6 noviembre, por resultas.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Sanlúcar la Mayor, a 15 km., y 11 de la est. de Aznalcázar; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Morón de la Frontera, con Ayunt. de 18.687 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 5 febrero, por defunción.—(Gaceta núm. 345, 11 diciembre.) (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Caripe, Montellano, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Santander: Marrón, de 505 h.; Ayunt. de Ampuero; Sección de graduada para Maestra; vacante 17 noviembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Laredo; est. propia.)

Otañes, de 1.119 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; Sección de graduada para Maes-

tra; vacante 11 noviembre, por traslado. (Gaceta núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Castro Urdiales; est. propia; farm.; giro postal.)

Praves, de 234 h.; Ayunt. de Hazas; Sección graduada mixta para Maestro; vacante 1 noviembre, por excedencia.—(Gaceta núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Santoña; est. de Berlanga; méd.; g. p.)

Rasines, con Ayunt. de 1.498 h.; Sección de graduada para Maestra; vacante 31 octubre, por fallecimiento.—(Gac. número 345, 11 diciembre.) (Part. de Ramales; a 3 km. de la est. de Gibaja; méd.)

Santander, con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 1 noviembre, por jubilación.—(Gaceta núm. 345, 11 diciembre.)

La Revilla, de 228 h.; Ayunt. de San Vicente de la Barquera; mixta para Maestro; vacante 27 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de San Vicente de la Barquera; est. de San Vicente de la Barquera.)

Bedoya, de 146 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; mixta para Maestro; vacante 4 noviembre, por traslado.—(Gac. núm. 345, 11 diciembre.) (Part. de Castro Urdiales; est. de Castro Urdiales.)

RECTIFICACIONES

Avila: En el anuncio de vacantes de destino, de esta provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 20 del actual, aparecen, por error de imprenta, las Escuelas unitarias de niñas de Navalmoral de la Sierra y de Villanueva de Gómez, como pertenecientes al Ayuntamiento de Santiago del Collado, siendo así que ambas localidades radican en la capitalidad del Ayuntamiento respectivo, con igual denominación, y no son, por tanto, anejos de ningún otro Ayuntamiento.

Avila, 22 noviembre 1926.—(Gaceta 8 diciembre.)

La Coruña: En la «Gaceta de Madrid» de 1 de septiembre de este año se anunció la vacante de la Escuela de niños de Lira, en Carnota, que regentaba D. Manuel Antonio Outeiro Finza; en la de 24 del mencionado septiembre se publicó la mixta de Carantoña, en Vimianzo, que servía don José Castro Palacios, y en la de 3 del actual se inserta la de niñas de Noguerosa, en Puentedeume, que desempeñaba doña Gumersinda Fernández Yáñez,

Teniendo en cuenta que por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de 29 del pasado octubre, participado a esta Sección administrativa el día siguiente y en 12 del corriente, se declara de aplicación a los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales el Decreto-ley de 22 de junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, por lo cual, a los mencionados señores Outeiro Finza y Castro Palacios y señora Fernández Yáñez se les repone en las referidas Escuelas para continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad de setenta y dos años, reglamentariamente para la jubilación forzosa, se anulan los anuncios publicados en la «Gaceta de Madrid» para la provisión de las Escuelas de que se trata.

La Coruña, 22 noviembre 1926.—(Gaceta 10 diciembre.)

La «Gaceta de Madrid» de 3 del actual publica, refundidos, anuncios de esta Sección administrativa, de 28 de septiembre de este año y de 23 del pasado octubre, referentes a relación de vacantes de Escuelas, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Barreiro, Ayuntamiento de Vimianzo, es Bamiró; la de Villanueva, en Miño, es Villanueva, y la de Canjón, en Lancha, es Cayón.

La fecha de la vacante de Carnés es 21 de agosto de 1926, y la de San Manuel de Rivadullas es 30 septiembre de 1926.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

La Coruña, 20 noviembre 1926.—(Gaceta 10 diciembre.)

Castellón: Se anula el anuncio de la Escuela nacional unitaria de Salsadella, de esta provincia, inserto en la «Gaceta» de 7 del presente mes para proveer en Maestro, por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto del Magisterio, en atención a que, por acuerdo del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de 29 de octubre último, se declaró de aplicación a los Maestros y Maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de junio de 1926, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, y porque continúa, por tanto, en el servicio activo de la enseñanza el Maestro que produjo la vacante de que se trata.

Castellón, 18 noviembre 1926.—(Gaceta 10 diciembre.)

Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Relación de los 1.691 opositores varones aprobados en todos los distritos, colocados por orden de puntuación, y entre los que tienen igualdad de puntos, siguiendo el orden alfabético de apellidos.

- Juan Antonio Fernández, 172,5. Madrid.
 Emilio González, 172,5. Madrid.
 Silvestre Gracia Martínez, 172,5. Zaragoza.
 Gregorio Lucas, 172,5. Madrid.
 Leonardo Pablos, 172,5. Salamanca.
 Antonio Pallarés, 172,50. Barcelona.
 Antonio Pérez Poyatos, 172,50. Granada.
 Julián Pérez Clos, 172,5. Zaragoza.
 Julián Sánchez Bueno, 172,5. Madrid.
 José Alba Romero, 172,35. Sevilla.
 Laureano Nepomuceno Matanzo, 172,3. Oviedo.
 José Ramos Nogales, 172,30. Sevilla.
 Alejandro Lera Martínez, 172,7. Oviedo.
 Arcadio Alberó Están, 172. Valencia.
 Martín Álvarez Polo, 172. Valladolid.
 Pascual Górriz Osácar, 172. Zaragoza.
 Fernando de las Heras Arroyo, 172. Valencia.
 Paulino Marquina García, 172. Zaragoza.
 Cipriano Martín Arenas, 172. Valladolid.
 Luciano Martín Madruga, 172. Valladolid.
 Valeriano Navarro Blasco, 172. Valencia.
 José Rodríguez Dumón, 172. Granada.
 Juan Rull Casado, 172. Granada.
 Elisardo González, 171,8. Salamanca.
 Juan Martín Roldán, 171,70. Sevilla.
 Marciano Abril Agudo, 171,6. Oviedo.
 Joaquín Gallego Martínez, 171,50. Granada.
 Emiliano González Peiró, 171,5. Zaragoza.
 José Rubira Ruiz, 171,50. Murcia.
 José Ballesteros Cordero, 171,45. Sevilla.
 Juan M. Cuadrado, 171,3. Salamanca.
 Conrado Espí López, 171,30. Murcia.
 Pedro M. Michón, 171,30. Sevilla.
 Santiago L. de Tamayo, 171,20. Sevilla.
 Francisco Bea Jimeno, 171. Valencia.
 Ramón García García, 171. Granada.
 Alfredo Pérez Costa, 171. Valencia.
 Feliciano Polo de las Heras, 171. Madrid.
 Claudio Jesús Quintana, 171. Madrid.
 Ángel Rincón Rodríguez, 171. Valladolid.
 Rosario Francisco Sáez Merino, 171. Murcia.
 Julio Tirado, 171. Salamanca.
- Antonio Tomé Ubierna, 171. Valladolid.
 Bernardo García, 170,7. Salamanca.
 Manuel Betrián Ibarz, 170,5. Zaragoza.
 Vicente Blanco Oveja, 170,5. Oviedo.
 Manuel Cagigós Auglés, 170,5. Zaragoza.
 Juan B. Carbonell Pastor, 170,50. Murcia.
 Luis Compani Sánchez, 170,50. Granada.
 Luciano Fuertes Vidosa, 170,5. Zaragoza.
 Eladio A. Ortiz, 170,5. Madrid.
 Agustín Estañol, 170,35. Barcelona.
 Martín Tomás Álvarez, 170,30. Barcelona.
 José María Fors, 170,25. Barcelona.
 Alfonso Porqueras, 170,20. Barcelona.
 José Colominas, 170,15. Barcelona.
 Vicente Galindo Escobedo, 170,10. Murcia.
 Manuel Barranco Pérez, 170. Zaragoza.
 Dionisio Beltrán de Marco, 170. Valencia.
 Cesáreo de la Cruz, 170. Madrid.
 Constantino Domínguez, 170. Madrid.
 Manuel Gallo Peñalva, 170. Valladolid.
 Miguel Gascón Gargallo, 170. Madrid.
 Aurelio González y González, 170. Madrid.
 Sinesio González Rey, 170. Oviedo.
 Basilio Hernández Bustamante, 170. Granada.
 Benito Herrero Muñoz, 170. Zaragoza.
 Heliodoro Juárez Isla, 170. Valladolid.
 Manuel Manzanaro Carrata, 170. Murcia.
 Manuel Martín Jiménez, 170. Valladolid.
 Santiago Martínez, 170. Madrid.
 Miguel Nadal Palmer, 170. Valencia.
 Salvador Nadal, 170. Barcelona.
 Antonio Noguera, 170. Madrid.
 Casto Paniagua, 170. Madrid.
 Mariano Sauca Bellido, 170. Zaragoza.
 Manuel Serrano, 170. Madrid.
 José María Solance, 170. Madrid.
 José Vila Torres, 170. Valencia.
 Domingo Bados García, 169,5. Zaragoza.
 Facundo Blancas Romero, 169,5. Zaragoza.
 Pascual Fernández Camacho, 169,50. Murcia.
 Pedro Gallego Morales, 169,50. Granada.
 Pedro Lozano Jaime, 169,5. Zaragoza.
 Natal Magadán Sabugo, 169,2. Oviedo.

- Eugenio Cerdá Alemany, 169. Valencia.
 Amancio Fernández de Lozano, 169. Zaragoza.
- Juan Modesto Gallach, 169. Valencia.
 Eusebio García Gil, 169. Valladolid.
 Leopoldo García López, 169. Valencia.
 Martín Larrosa Eguiluz, 169. Zaragoza.
 Cándido Martínez Medina, 169. Valencia.
 Antonio Ortiz de Zárate y Ruiz Erenchun, 169. Valladolid.
 Pío Pérez Ponce, 169. Oviedo.
 Domingo Piedrafita Calvo, 169. Zaragoza.
- Félix San Millán Díez, 169. Valladolid.
 Sergio González Acevedo, 168,7. Oviedo.
 Angel García, 168,5. Salamanca.
 Lucio García, 168,5. Salamanca.
 Juan Gómez Hernández, 168,50. Granada.
 Francisco H. Ortal Quiñones, 168,50. Granada.
- Tomás Espinosa García, 168,25. Murcia.
 José F. Alonso, 168. Salamanca.
 Juan Aracil Aracil, 168. Murcia.
 Carmelo Biel Lueca, 168. Zaragoza.
 Agustín Montero Bañuelas, 168. Valladolid.
- Antonio González Peiró, 168. Zaragoza.
 Manuel María Pascual Novajas, 168. Valladolid.
- Epifanio Sánchez, Balbás, 168. Oviedo.
 José Alonso Batllé, 167,50. Granada.
 Pedro Bernal Guerrero, 167,5. Madrid.
 Salvador Cerro González, 167,50. Murcia.
 Casimiro Fernández, 167,5. Madrid.
 Celestino Fernández, 167,5. Madrid.
 Luciano Gabriel Fernández, 167,5. Madrid.
- Victor Ferrús, 167,50. Barcelona.
 Francisco Gabaldón, 167,5. Madrid.
 Antonio López Beaumont, 167,5. Zaragoza.
- Francisco Llorca, 167,55. Barcelona.
 Mauricio Puchán Ramírez, 167,5. Zaragoza.
- Mariano Serrano, 167,5. Madrid.
 Donias Pozo Alvarez, 167,4. Oviedo.
 José Gómez Hernández, 167,2. Salamanca.
 Ismael Junquera Requejo, 167,1. Oviedo.
 Heliodoro Blanco García, 167. Valladolid.
 Aurelio Camarero Berganza, 167. Valencia.
 Maximiliano García Martínez, 167. Valencia.
- Antonio González López, 167. Murcia.
 Esteban Gonzalo Galicia Rivas, 167. Valladolid.
- Vicente Grimalt Morales, 167. Valencia.
 Leandro Mondria Sanchis, 167. Valencia.
 Rogelio Muñoz Martín, 167. Madrid.
- Manuel Ruiz Sabalé, 167. Valencia.
 Trinitario Salinas Beneyte, 167. Murcia.
 José Triana Rodríguez, 167. Valladolid.
 Mariano Pérez Monje, 166,70. Murcia.
 Carlos Moltó Pastor, 166,60. Murcia.
 Julián Pérez Palacios, 166,6. Salamanca.
 Pedro Beltrán Roda, 166,50. Murcia.
 Marcelino Gallo Díez, 166,5. Oviedo.
 Joaquín Zapater Vidal, 166,40. Murcia.
 Rufino Alonso, 166,3. Salamanca.
 Alfredo León Osés, 166,5. Zaragoza.
 Santos Pascual Rodrigo, 166,5. Zaragoza.
 Ramón Esteban Villa, 166. Madrid.
 Pedro Gresa Clemente, 166. Valencia.
 Vicente Llovel Ferrer, 166. Murcia.
 Vicente Montañés Febrer, 166. Valencia.
 Enrique Ramos Perea, 166. Granada.
 Benjamín Sánchez, 166. Salamanca.
 Toribio Zalama Herrera, 166. Valladolid.
 José J. Mesonero, 165,8. Salamanca.
 Joaquín Ferrer Catalá, 165,50. Murcia.
 Angel Galonge Jiménez, 165,50. Granada.
 José López Sánchez, 165,50. Granada.
 Antonio Morales, 165,5. Madrid.
 Salvador Martínez, 165,45. Barcelona.
 Cosme Falgueras, 165,40. Barcelona.
 Cinto Balaguer, 165,35. Barcelona.
 José Cendra, 165,30. Barcelona.
 Manuel Gabriel Castellá, 165,25. Barcelona.
- Juan Carbonell, 165,20. Barcelona.
 Pedro Dallares, 165,15. Barcelona.
 Eloy Alvarez del Pozo, 165,1. Oviedo.
 Manuel González Suárez, 165,1. Oviedo.
 Marín Carbajo Sáinz, 165. Valladolid.
 Antonio Casado, 165. Madrid.
 Miguel Casanova Litago, 165. Zaragoza.
 Francisco Escribano, 165. Madrid.
 Hipólito Gallego, 165. Madrid.
 Manuel Hernández Lagina, 165. Zaragoza.
 Manuel Ibáñez y Calvo, 165. Zaragoza.
 Orencio Ibáñez Alcázar, 165. Granada.
 Vicente Ignacio, 165. Madrid.
 Estanislao Sánchez, 165. Barcelona.
 Juan Martínez Pastor, 164,50. Murcia.
 Rafael Muñoz Muñoz, 164,50. Granada.
 José Unanúa Pérez, 164,5. Zaragoza.
 Eugenio Cases Fructuoso, 164,10. Murcia.
 Francisco Melero Bartolomé, 164. Valladolid.
- Jesús Navarro Martínez, 164. Murcia.
 José Pinto Ortiz, 164. Valencia.
 Pedro Miguel Puebla, 164. Zaragoza.
 Arturo Tapia Martínez, 164. Valencia.
 Pedro Villamor Mata, 164. Valladolid.
 Ricardo Juárez Paz, 163,6. Oviedo.

(Continuará.)

DEL MINISTERIO CRONICA GENERAL

Primera enseñanza.—Se nombra a doña Francisca Viviente, profesora sustituta de las Escuelas de adultas de Murcia.

—Se anula el concurso anunciado para proveer la plaza vacante de directora de las Escuelas de adultas de Zaragoza.

—Se obliga al Ayuntamiento de Brihuela (Alicante) a abonar al Maestro interino que fué de dicho pueblo, D. Juan Sendra, la cantidad de 524,15 pesetas.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. José Díaz, Maestro de Villameá (Lugo).

—Se autoriza a doña Luisa Regifo, directora de la Escuela graduada de párvulos y Maternal de Jerez de la Frontera (Cádiz), para establecer clases complementarias.

—Se desestiman recursos promovidos por D. Jesús Beiga, D. Joaquín Gómez, D. Domingo Rodríguez, doña Carmen Fouce, doña María de la Concepción López, doña Milagros Martínez, D. Gerardo Pallarés y D. Ricardo Pérez, Maestros de la provincia de Lugo; D. Salvador Carballar y D. Angel Fernández, de la misma provincia; D. Sergio García, doña Elisa Novás y doña María del Carmen Docampo, de la provincia de Pontevedra, y don Vicente González, de Hospital (Lugo), en súplica de que se les considere comprendidos en el núm. 2.º del fallo de la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de abril último.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Julián Bujanda, a D. Antonio Gómez, a D. Fausto Coscuera, a don Aurelio Fernández, a D. Amador Díaz y a D. Salvador Toro.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Adela Villa, Maestra de Hospital de Orbigo (León).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Bernardino Niell Seguí.

—Se separa del servicio por un año con pérdida de la Escuela a D. Miguel Zubaldía, Maestro de Guadix (Granada).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Matilde Valdeón, Maestra de Taracena (Guadalajara).

La escuadrilla de hidros que emprendió la expedición a Guinea llegó felizmente a Las Palmas, y reparadas unas pequeñas averías de uno de los aparatos, reanudarán los vuelos probablemente hoy día 17.

El día 20, aprovechando la luna llena, harán el viaje directo Sevilla-Guinea, dos aviadores que se proponen esta hazaña.

—En la «Gaceta» se publican varias disposiciones importantes del Ministerio de Marina sobre plantillas, y determinando las fuerzas navales que han de figurar en el próximo año.

—Han desembarcado varias compañías expedicionarias del Ejército de Marruecos que vienen repatriadas.

—Con motivo de las declaraciones del Ministro de Trabajo sobre las disposiciones que prepara para reformar el descanso de la Prensa, en casi todos los periódicos se publican protestas y solicitudes para que no se modifique el actual estado del asunto.

—Las noticias de China son gravísimas. Según telegrama de Sanghai, las fuerzas suristas continúan avanzando por el Honan. Se dice que se han pasado a esas fuerzas algunos oficiales del ejército de Wu-Pei-Fu.

El general Chang-Tso-Ling ha reunido unos sesenta mil hombres para proteger el ferrocarril de Long-Hai.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Torija (Guadalajara), la madre de D. Pedro Polo Casado, párroco en aquella iglesia, y de nuestro amigo D. Baldomero, Maestro nacional de Consuegra (Toledo).

La madre de D. Dionisio González, Maestro nacional de Castrogeriz (Burgos).

En Valencia, a los quince años de edad, un hijo de nuestro querido amigo D. Francisco Martínez Morales, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

En Soneja (Castellón), doña Teodora Domingo, madre política de D. Evaristo Calvo y D. Francisco Fuertes, Maestros de Segorbe (Castellón) y de Alpera (Albaceete), respectivamente.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid. — Maestras.—Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 135, María Araceli Prados, 50 puntos.

142, Carmen Villa, 41.

222, María Alonso Viso, 32.

226, María Esperanza Fernández, 44.

246, Feliciano Prieto, 33.

305, Ernestina Moreno, 36.

Por indisposición de la señora Presidenta se pone en conocimiento de las señoras opositoras convocadas para verificar el ejercicio especial de labores, que éste se aplaza para el lunes día 20, a las nueve y media de la mañana, y que tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad.

Se pone en conocimiento de las señoras opositoras que por haber sido aprobadas en el ejercicio práctico, se hallan convocadas para mañana, día 17, a las ocho y media de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, a fin de verificar el especial de labores, que les está terminantemente prohibido llevar al acto ninguna clase de papel.

Madrid, 16 de diciembre de 1926.

PERMUTAS

Maestro séptima categoría, permutaría con compañera de Madrid, Sevilla, Córdoba o Cádiz. Razón: D. Eladio Carvajo, Higueral la Real (Badajoz).

Maestra 3.000 pesetas permutaría con compañera de capital o ciudad de España. Prefiriendo puerto de mar. Próxima vacar la de Maestro, 3 kilómetros a El Ferrol; ambas Escuelas con casa en la misma, enclavadas en la carretera, una sucesión de casas desde la ciudad. Auto diario, buenas autoridades y vecindario. Informará: Don Angel de la Peña, Magdalena, núm. 10, piso 1.º, El Ferrol.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a Preciados, 1, pidiendo cuantos informes necesiten.

CORRESPONDENCIA

Grazalema. P. M. J. Le suponemos enterado por el periódico de la propuesta de Maestros.

Hernalde. A. O. Dicen que pronto, pero no puede precisarse fecha.

Couto. G. A. R. Celebramos la mejoría. Barcones, F. L. Lo publicaremos.

Cáceres. A. M. Remitido certificado; lo insertaremos.

Meizara. A. M. Procuraremos que la noticia le llegue cuanto antes.

Almería. J. A. Se publicará.

Alcaraz. T. A. En cuanto tengamos noticias concretas las publicaremos en el periódico o escribiremos particularmente.

Hinojosa. M. A. Mientras el Tribunal actúe puede dirigirse al Presidente por medio de instancia y abono de los gastos del certificado.

Gargantilla. J. M. Costará seis pesetas cada inserción, el pago de los anuncios es por adelantado.

Coristanco. L. S. Avisaremos el resultado o lo publicaremos en el periódico.

Puertas de Cabrales. J. P. No se tiene formada aún esa lista; puede pedir el Nomenclátor escolar, su precio diez pesetas.

Villanueva. J. P. No servimos encargos de lotería sin gastos de envío y el 2 por 100 de participación.

Chiro. S. P. Muy agradecidos.

Lerma. M. V. Con mucho gusto.

Palencia. J. M. Remitida a su destino.

Santo Domingo. E. R. Hicimos verbalmente la petición y recibimos la impresión de que serán complacidos esos compañeros.

Herrerías. A. A. Recibida; gracias.

Bugarín. A. L. R. Daremos pronto la noticia; la lista de vacantes no ha aparecido todavía.

Latedo. P. H. En cuanto sepamos algo seguro lo publicaremos o avisaremos por carta.

Sansaín de Urraul. A. R. Por instancia al Jefe de la Sección del Rectorado donde se efectuaron las oposiciones.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES 6-2

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español

Editorial Siglo XX (S. en C.)

57, RODRIGUEZ SAN PEDRO, 57

APARTADO DE CORREOS 8.036.—MADRID

PUBLICA SEMANALMENTE LA REVISTA TEATRAL

COMEDIAS

La más interesante, la más económica, la mejor presentada.

COMEDIAS

es la revista más interesante porque ofrece cada semana dos obras de nuestros más aplaudidos autores y le tiene a usted al tanto de los grandes éxitos teatrales.

COMEDIAS

es la revista más económica porque por CINCUENTA céntimos ofrece a usted dos obras que en librerías cuestan de seis a diez pesetas.

COMEDIAS

es la revista mejor presentada porque va impresa en excelente papel y lleva primorosas cubiertas, con caricaturas del insigne maestro TOVAR.

Suscríbase hoy mismo a la popular revista

COMEDIAS

Un semestre, 12 pesetas — Un año, 24 pesetas,

con derecho a recibir sin aumento de precio los números extraordinarios.

Solicite nuestros catálogos

EDITORIAL SIGLO XX (S. en C.), propietaria de la revista COMEDIAS,
abre un concurso entre los

MAESTROS ESPAÑOLES

y concede un premio de 1.000 pesetas al que presente el mejor libro inédito de « Lecturas para niños ».

Solicite pliego de bases para este concurso a

Editorial Siglo XX (S. en C.) Apartado 8.036 - Madrid

